ACTA N° 53/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1412/2018

"Cambio de Sección de Conductor del Alimentador de Media Tensión COV 05, desde el Puesto de Peaje de Coronel Oviedo hasta San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú"

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Sala de Reuniones de la Gerencia Comercial, en representación de la Auditoría Interna la Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE la Lic. Lina Luz Ávila y el Lic. Niño Daniel Gomez S., para el acto de apertura de sobres en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1412/2018 para el **"Cambio de Sección de Conductor del Alimentador de Media Tensión COV 05, desde el Puesto de Peaje de Coronel Oviedo hasta San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°5064/2018 de fecha 6 de julio del año 2018, ID N° 349904.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) Ingelco S.R.L.
2) Omega Ingeniería S.R.L.
3) Tecno Electric S.A.
4) Cono S.R.L.
5) Ingepar S.A.
6) Rotel Ingeniería S.R.L.
7) Singel S.A.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	MONTOS IVA INCLUIDO
1.	**Ingelco S.R.L.**	₲	2 1.042.138.200.
2.	**Omega Ingeniería S.R.L.**	₲	1.079.420.567.
3.	**Tecno Electric S.A.**	₲	1.248.237.734.
4.	**Cono S.R.L.**	₲	1.050.678.610.
5.	**Ingepar S.A.**	₲	3 1.049.653.031.

6.	Rotel Ingeniería S.R.L.	₲	985.648.419.
7.	Singel S.A.	₲	1.125.463.719.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	Ingelco S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1509411	Presenta SIPE N° 1509411	Presenta SIPE N° 1509411
2.	Omega Ingeniería S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1509191	Presenta SIPE N° 1509191	Presenta SIPE N° 1509191
3.	Tecno Electric S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1509282	Presenta SIPE N° 1509282	Presenta SIPE N° 1509282
4.	Cono S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1508246	Presenta SIPE N° 1508246	Presenta SIPE N° 1508246
5.	Ingepar S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1509372	Presenta SIPE N°1509372	Presenta SIPE N°1509372
6.	Rotel Ingeniería S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1509272	Presenta SIPE N°1509272	Presenta SIPE N° 1509272
7.	Singel S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1509364	Presenta SIPE N°1509364	Presenta SIPE N° 1509364

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** No hay observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Lina Luz Ávila Dpto. de Licitaciones	Lic. Niño Daniel Gomez S. Dpto. de Licitaciones	Lic. María Teresa Fernández Melián Auditoria
Domiciano Chamorro Morel **Omega Ingeniería S.R.L.**	**Teresa Martínez** **Tecno Electric S.A.**	